Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0193/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BRINGCO S.A.

19 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/081/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa BRINGCO S.A.

La nota de la empresa BRINGCO S.A, de fecha 19/03/2024, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0019739, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/010//2024, de la Jefa, Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes de la FP-UNA, en el que informa que la empresa BRINGCO S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-002-0019739.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de guaraníes ciento cuarenta mil (G.140.000) IVA incluido, a la empresa BRINGCO S.A., según factura Nº 001-002-0019739, e imputar el pago al Objeto de Gasto 342 - Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica